



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS,  
CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES,  
PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA  
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

11 de julio de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **11 de julio de 2025** se celebra la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**, en la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha del **13 de junio de 2025**, en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del **19 de junio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **27 de junio de 2025**, se celebró la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
- JAIME RAMÍREZ AVILA

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales- Administrativos.**



► Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V.		JAIME RAMIREZ AVILA		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V.		JAIME RAMIREZ AVILA		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			SI CUMPLE					
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE					
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.			SI CUMPLE					
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V.		JAIME RAMIREZ AVILA		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	<b>Anexo 13.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	<b>Anexo 18</b> Formato de Entrega de Muestras Físicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:						
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE				
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						SI CUMPLE	





► Adquisiciones

	A. Copia simple de acta de nacimiento.					
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.					SI CUMPLE
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FECHA DEL DOCUMENTO, DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), PRESENTADO ESTA FUERA DEL TERMINO SOLICITADO EN LAS BASES
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE





l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
p)	Anexo 18 Formato de Entrega de Muestras Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., JAIME RAMÍREZ AVILA, RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

III. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica insolvente administrativamente su **PROPOSICIÓN**.

**Tercero.** Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, fueron realizadas por Gloria Carranza González, en su carácter de Directora de Cementerios, para la **PARTIDA 5**, Javier Secundino Romo Parra, en su carácter de Director de Parques y Jardines, para la **PARTIDA 6**, Asareel Mata Guadarrama, en su carácter de Director de Mejoramiento Urbano, para la **PARTIDA 7**, la Ing. Paulina Cervantes Flores, en su carácter de Directora de Medio Ambiente, para las **PARTIDAS 8 y 9**, Rodrigo González Híjar, en su carácter de Director de Mercados y para la **PARTIDA 10**, el Mtro. Aldo Daniel León Canal, en su carácter de Director del Rastro Municipal, quienes poseen la calidad de **ÁREAS REQUERENTES** de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	Pala carbonera, con mango de madera, puño "Y", con un largo total de 111 cm, largo de cabeza 58 cm y ancho de 32 cm, cabeza fabricada en acero al carbono, collar reforzado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	2- Pala cuadrada, con mango de madera y puño "Y", largo total de 104 cm, largo de cabeza 50 cm, ancho 24 cm, con cabeza fabricada en acero al carbono, collar reforzado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9", con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos, largo total de 172	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA CON GRIP DE 9"	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna con capuchón rígido que facilita el ajuste, rosca externa con maquinado de precisión para un mejor ajuste y que tenga franja anti-torcedura	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA QUE SEA TRAMADO, NI LA ROSCA EXTERNA CON MAQUINADO DE PRECISION.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Soga de ixtle 3/4", material fibra de henequén, presentación en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA LA FICHA TECNICA QUE TENGA RESITENCIA A LA TENSION DE 1500 KG	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA LA FICHA TECNICA QUE TENGA RESITENCIA A LA TENSION DE 1500 KG	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA LA FICHA TECNICA QUE TENGA RESITENCIA A LA TENSION DE 1500 KG	SI CUMPLE	NO COTIZÓ





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
6	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspas, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspas, concha de lámina espesor de 0.9 mm, bastidor tubular de 3 componentes calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Hacha cazadora 1-lb, mango de hickory con acabado de site de linaza, cabeza acero al carbono.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado. Dimensiones del producto: 36,01"l. x 7.52" pulgadas, material del mango: acero, madera, color negro, tipo de cabezal: hatchet, peso del artículo: 6,28 Libras, material de la hoja: acero aleado, filo de la hoja: bisel, convexo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE 6 LB Y OFERTA DE 4 LB, Y LAS MEDIDAS NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
10	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFRECE UN MACHETE DE MENOR LARGO DE HOJA (16") Y SE SOLICITA DE 26"	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA	SI CUMPLE
11	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzua, grillete con coraza, resistente a la corrosión, cerrojo de doble balín de acero templado.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ESPECIFICA QUE ES LLAVE ANTIGANZUA Y OFERTA LLAVE TRADICIONAL DE ACERO.	NO COTIZÓ	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO
12	Barreta de punta 1 x 1.50 mts. Fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm, sección hexagonal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Martillo semipulido, cabeza 16 oz, cara 1 1/8", largo de mango 13" (33 cm), tipo de uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA MANGO DE MADERA Y OFERTA MANGO TUBULAR	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
16	Cajón mezciero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ
17	Juego set pro de 3 pinzas: • Para electricista de 9" con diseño de alta palanca cuchillas de corte templadas, mango templado. Pinza de punta de 8" mango ergonómico con dureza de 35-45 hrc, remache de acero al medio carbono, microaleado con vanadio. Pinza de corte diagonal 7" con mordazas cortas, fabricadas en acero al alto carbono, cubierta plástica inyectada bimaternal.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA EN LA FICHA TECNICA EN LA PINZA DE PUNTA DE 8" QUE SEA DE MANGO ERGONÓMICO CON DUREZA DE 35-45 HRC Y REMACHE DE ACERO.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITAN 9" PARA ELECTRICISTA, Y PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 7" Y OFERTA 8" Y 6" RESPECTIVAMENTE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ESPECIFICA LAS PULGADAS DE LA PINZA DE CORTE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA EN LA PINZA DE PUNTA DE 8" QUE SEA DE MANGO ERGONÓMICO CON DUREZA DE 35-45 HRC, REMACHE DE ACERO NI MICROALEADO CON VANADIO	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE LA PINZA DE CORTE DIAGONAL SEA DE 7"	NO COTIZÓ
18	Juego de 5 pinzas: Para mecánico incluye pinza de presión de 10". Pinza ajustable (pericas) de 8". Pinza de electricista de 8". Pinza de mecánico de 8". Pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
	1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.							
20	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm, cabeza 5 lb (2.3 kg), ancho (Zapa) 33 mm, mango 36" (90 cm).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El participante deberá presentar en su propuesta ficha técnica de la composición de todos los productos para verificar su calidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nuevas, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Garantía: 12 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Tiempo de entrega 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZÓ</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES</b>

PARTIDA 2	PARTICIPANTES
-----------	---------------





Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CAPACIDAD DEL TANQUE, SE REQUIERE DE 0.95 L Y OFERTA DE 0.94 L. NO ESPECIFICA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA, NO MENCIONA QUE TENGA ARNES ESTANDAR DOBLE ENGRANAJE CONICO.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ESTABLECE DOBLE BOMBA DE COMBUSTIBLE. EMBRAGUE DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTE DE ARRANQUE INDEPENDIENTE Y CON ENGRANAJE CÓNICO.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MAXIMA DE 7,500 RPM, CON ARNES ESTANDAR DOBLE NI CON ENGRANAJE CONICO	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL PESO, MENOR CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y NO MENCIONA POTENCIA.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL PESO, MENOR CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y NO MENCIONA POTENCIA.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS ENTRE LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA FICHA TÉCNICA POTENCIA OFERTA 1.2 KW Y SE SOLICITA 1.5, LA CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE SE SOLICITA DE 0.95 L, Y OFERTA 0.75.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CAPACIDAD DEL TANQUE, SE REQUIERE DE 0.95 L Y OFERTA DE 0.94 L. NO ESPECIFICA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA, NO MENCIONA QUE TENGA ARNES ESTANDAR DOBLE NI ENGRANAJE CONICO.
2	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA 1 LLAVE DE BUJÍA Y CADENA DE 16", LA LONGITUD DE BARRA SE SOLICITA DE 16" Y OFERTÓ DE 14".	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTO MENOR TAMAÑO DE LA BARRA Y SE SOLICITA DE 16" Y OFERTA DE 14".	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA QUE INCLUYE 1 LLAVE DE BUJÍA Y CADENA DE 16"	SI CUMPLE
3	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L. que incluía 1 Pieza 2 accesorios manguera de 20 m y pistola tipo lanza.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MANGUERA DE MENOR TAMAÑO A LO SOLICITADO, SE REQUIERE DE 20 M Y OFERTA DE 8 M.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTABLECE QUE LA MANGUERA ES DE 9 M Y NO DE 20 M COMO SE SOLICITA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR TAMAÑO DE LA MANGUERA, SE SOLICITA DE 20 M Y PRESENTA DE 9 M	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MANGUERA DE 9 M, Y SE SOLICITA DE 20 M.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA MANGUERA DE 20 M Y OFERTA UNA DE 9 M.	NO COTIZÓ
4	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI, cilindrada de 25.4 cc.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR PRESIÓN MÁXIMA, SE SOLICITA DE 508	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA 2 LLAVES DE PASO, OFERTA 1, 2 MANGUERAS DE ROCIO Y	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ES MENOR EL PSI A LO SOLICITADO Y NO MENCIONA QUE INCLUYA LOS	SI CUMPLE





Adquisiciones

					PSI Y ESTABLECE DE 500 PSI, NO MENCIONA QUE INCLUYE 1 BOTE MEZCLADOR, 2 EXTENSIONES DE LANZA, 1 JUEGO DE HERRAMIENTAS, 2 LANZAS DE 3 BOQUILLAS, 1 LANZA PULVERIZACIÓN, 2 LLAVES DE PASO, 2 MANGUERAS DE ROCÍO, 3 MANGOS DE AGARRE, 1 COPLÉ "Y".	OFERTA 1.	ACCESORIOS SOLICITADOS.	
5	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchillado corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CORTES POR MINUTO DE LO SOLICITADO, SE REQUIERE DE 4,400 Y OFERTA DE 4,300.	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ LA FICHA TECNICA NO MENCIONA LA VELOCIDAD MAXIMA DE 8,500 RPM	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA OFERTA 4,300 CORTES/MIN, SIENDO MENOR A LO SOLICITADO	SI CUMPLE	NO COTIZÓ
6	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm <sup>3</sup> , longitud de cuchilla de 59 cm.	NO CUMPLE, OFERTA MENOR CILINDRADA A LO SOLICITADO. NO ESPECIFICA EL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE NI VELOCIDAD MÁXIMA	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTÓ MENOR CILINDRADA A LO SOLICITADO, SE SOLICITÓ DE 27.1 CM <sup>3</sup> Y OFERTÓ DE 21.7 CUCHILLA DE 59 CM SE SOLICITA, OFERTA DE 60 CM.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE 575 g/kWh	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CILINDRADA, NO MENCIONA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante deberá presentar en su propuesta ficha técnica de los bienes antes descritos, para verificar datos técnicos.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, deberá garantizar los productos contra defectos de fábrica por 12 meses.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente, nuevos, sin uso, no dañados y deberá asegurar el		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Adquisiciones

cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.							
Tiempo de entrega: 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.	SI CUMPLE						
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO O EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES</b>

PARTIDA 3		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	Cemento gris. Presentación saco 50kilo.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
2	Mortero. Presentación saco de 50kilos.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	El participante deberá presentar ficha técnica de la composición de los productos para verificar las características.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membrelada y firmada por el representante legal que los productos no estén en saco roto, no estén hecho piedra, que los sacos no vengan húmedos, y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	Tiempo de entrega: 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO





Adquisiciones

OBSERVACIONES	NO COTIZO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3 DE LAS BASES	NO COTIZO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3 DE LAS BASES	NO COTIZO
---------------	-----------	--	--	--	-----------	--	-----------

PARTIDA 4		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	Piola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Los participantes deberán presentar muestras físicas en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicado en la calle Nicolás Regules, número 63, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo C.P. 44100, Guadalajara Jalisco. Las muestras físicas deberán estar en su embalaje correspondiente y nuevas con el motivo de verificar la calidad y resistencia de los siguientes bienes, cabe señalar que no serán usadas.		SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ENTREGA MUESTRAS FÍSICAS COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA PARTIDA.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en óptimas condiciones, no dañadas y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
El participante deberá de garantizar los productos contra defectos de fabricación por 12 meses mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal de los artículos antes mencionados.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO





Adquisiciones

OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	NO COTIZO				
---------------	---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

PARTIDA 5		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	CÁMARA DE CRÍA TAMAÑO JUMBO FABRICADA EN MADERA DE PINO CURADA EN ACEITE DE LINAZA. (CUBO, PISO, 10 BASTIDORES JUMBO ALAMBRADOS, ENTRETAPA O TAPA INTERIOR Y TECHO O TAPA EXTERIOR DE LÁMINA GALVANIZADA).MEDIDAS DEL CUBO, LARGO 50.5 CM EXTERIOR 46.5 CM INTERIOR, ANCHO 41.0 EXTERIOR 37.0 CM INTERIOR, ALTO 29.5 CM. PISO, LARGO 56 CM, ANCHO 41.0 CM, ALTO 5 CM, BORDES DE 2 CM. TAPA INTERIOR, LARGO 50.5 CM, ANCHO 41.0, ALTO 17 MM. TAPA EXTERIOR, LARGO 56.5 CM, ANCHO 47.0, ALTO 6.5 CM.	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	PISO DE MADERA PARA COLMENA. ELABORADO CON MADERA DE PINO CURADA CON ACEITE DE LINAZA. MEDIDAS LARGO 56 CM, ANCHO 41.0 CM, ALTO 5 CM, BORDES DE 2 CM.	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	PORTA NÚCLEOS. TAPA TIPO CALIFORNIA Y GUARDA PIQUERA, MEDIDAS 525 MM X 260 MM X 210 MM. CONTIENE DOS PATAS TRANSVERSALES A 60 MM DEL BORDE ANTERIOR Y POSTERIOR RESPECTIVAMENTE, DE 38 MM DE ALTO Y 25 MM DE ESPESOR. PARA EL CORRECTO CIERRE DE LA TAPA DE 10 MM DE ESPESOR EN LA PARTE FRONTAL Y LAS LATERALES, Y 20 EN LA POSTERIOR. 75 MM DE ALTO POR 140 MM DE ANCHO	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO





Adquisiciones

	SALIDA DE ABEJAS A 35 MM. UN PEQUEÑO SALIENTE DE 10 MM A LO LARGO DE TODO ESTE LADO POSTERIOR, PARA QUE LAS ABEJAS EMPRENDAN EL VUELO.							
4	TECHO O TAPA EXTERIOR PARA COLMENA. ELABORADO CON MADERA DE PINO SELLADA Y RECUBRIMIENTO DE LÁMINA GALVANIZADA. MEDIDAS LARGO 56.5 CM, ANCHO 47.0, ALTO 6.5 CM.	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO				
SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR		NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO				
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO QUE GARANTICE QUE: -LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBEN SER RESISTENTES A LA HUMEDAD, PUDRICIÓN Y LOS INSECTOS. -LA MADERA DEBE SER DE BUENA CALIDAD, SIN DEFECTOS NI DAÑOS QUE PUEDAN AFECTAR SU ESTRUCTURA. - LAS DIMENSIONES DE LA MADERA DEBEN SER ADECUADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAJAS DE CRÍA Y OTROS COMPONENTES DE LA UNIDAD APÍCOLA TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. -EL ACABADO DEBE SER LISO Y SIN DEFECTOS PARA EVITAR DAÑOS A LAS ABEJAS O PROBLEMAS DE HUMEDAD. -LOS MATERIALES DEBEN SER TRATADOS CON PRODUCTOS NATURALES Y NO TÓXICOS PARA EVITAR DAÑOS A LAS ABEJAS O PROBLEMAS DE SALUD. (ACEITE DE LINAZA, PARAFINA, ACEITE VEGETAL). -LA CÁMARA DE CRÍA Y EL PORTA NÚCLEOS DEBERÁN TENER ENSAMBLADOS CADA UNO DE SUS COMPONENTES Y LOS BASTIDORES ALAMBRADOS.		NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO				
EL PARTICIPANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA QUE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR SERÁN LOS MISMOS PRODUCTOS OFERTADOS Y PRESENTADOS EN FICHAS TÉCNICAS.		NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO				
EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE ASEGURE QUE EL PRODUCTO SE ENTREGARÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES, QUE NO CUENTE CON ABOLLADURAS, DAÑOS ESTRUCTURALES Y QUE SI EL PRODUCTO PRESENTA DAÑOS YA SEA EN EL EMPACADO, MANIOBRA Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUIRENTE SE OBLIGA A REPONER EL BIEN EN UNUN TÉRMINO DE 5 DÍAS NATURALES		NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO				





Adquisiciones

OBSERVACIONES	NO COTIZO	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 5 DE LAS BASES	NO COTIZO				
---------------	-----------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

PARTIDA 6		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	CEMENTO BLANCO EN SACOS DE 25 KG	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
2	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
3	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
4	MORTERO EN SACO DE 50 KG	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	TIEMPO DE ENTREGA 25 DIAS NATURALES	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	GARANTIA DE 6 MESES	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
OBSERVACIONES		NO COTIZO	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 6 DE LAS BASES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 6 DE LAS BASES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 6 DE LAS BASES	NO COTIZO	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 6 DE LAS BASES	NO COTIZO





PARTIDA 7		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	BLOCK DE CONCRETO HUECO (6 PULGADAS) 15X20 CM 2 HOYOS.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS DEL BLOCK DE CONCRETO, PROPUESTO EN DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, EL CUAL DEBE COINCIDIR CON LAS ESPECIFICADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	GARANTÍA. 12 MESES	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO.	NO COTIZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
	<b>OBSERVACIONES</b>	NO COTIZO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	NO COTIZO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES	NO COTIZO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES

PARTIDA 8		PARTICIPANTES			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	RPBK TALLER DE SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
1	ARENA DE RÍO CRIBADA	NO COTIZO	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
2	GRAVA DE 1/2"	NO COTIZO	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases





Adquisiciones

PARTIDA 8		PARTICIPANTES			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	RPBK TALLER DE SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
3	LADRILLO DE LAMA RECOCIDA 7 X 14 X 28 CM	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
4	BLOCK GRIS DE 24.5 X 7 CM FABRICADO CON GRAVA, ARENA Y CEMENTO.	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE, El participante oferta medidas mayores, mismas que no son funcionales para el área requerente
5	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal de que los materiales se entregan como sigue: Arena de río cribada: M3 completos Grava de 1/2": M3 completos Ladrillo de lama recocida 7 x 14 x 28cm: piezas completas Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento: piezas completas Arena de río en sacos de 25 kg: que los sacos estén cerrados		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el numeral 5 del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el numeral 5 del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el numeral 5 del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8 DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8 DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL CONSECUTIVO 4 DE LA PARTIDA 8 DE LAS BASES</b>

PARTIDA 8		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	ARENA DE RÍO CRIBADA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ





Adquisiciones

PARTIDA 8		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
2	GRAVA DE 1/2"	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
3	LADRILLO DE LAMA RECOCIDA 7 X 14 X 28 CM	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
4	BLOCK GRIS DE 24.5 X 7 CM FABRICADO CON GRAVA, ARENA Y CEMENTO.	NO COTIZÓ	NO CUMPLE, El participante oferta medidas mayores, mismas que no son funcionales para el área requirente	NO COTIZÓ
5	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal de que los materiales se entregan como sigue: Arená de río cribada: M3 completos Grava de 1/2": M3 completos Ladrillo de lama recocida 7 x 14 x 28cm: piezas completas Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento: piezas completas Arena de río en sacos de 25 kg: que los sacos estén cerrados		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el numeral 5 del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	NO COTIZÓ
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL CONSECUTIVO 4 DE LA PARTIDA 8 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>

PARTIDA 9		PARTICIPANTES			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ ÁVILA	RPBK TALLER DE SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.





Adquisiciones

PARTIDA 9		PARTICIPANTES			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	RPBK TALLER DE SADE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
1	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 25 KG.	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
2	MORTERO DE ALBAÑILERÍA EN SACOS DE 25KG	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
Presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste que el material se entrega en sacos cerrados, no abollados, no hechos piedra ni húmedos.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico
Garantía 12 meses.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico
Presentar ficha técnica de la marca de los productos ofertados		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9 DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9 DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO L CONSECUTIVO 2 DE LA PARTIDA 9 DE LAS BASES</b>

PARTIDA 9		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 25 KG.	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
2	MORTERO DE ALBAÑILERÍA EN SACOS DE 25KG	NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO COTIZÓ
Presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste que el material se entrega en sacos cerrados, no abollados, no hechos piedra ni húmedos.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	NO COTIZÓ





Adquisiciones

PARTIDA 9		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
Garantía 12 meses.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	NO COTIZÓ
Presentar ficha técnica de la marca de los productos ofertados		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.	NO COTIZÓ
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.		NO COTIZÓ	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	NO COTIZÓ
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZÓ LA PARTIDA 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES</b>

PARTIDA 10		PARTICIPANTES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
1	ARENA DE RÍO	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE, TODA VEZ, QUE NO ANEXA DOCUMENTO EN EL CUAL SE COMPROMETA A DAR GARANTÍA POR UN AÑO, POR DEFECTO DE FÁBRICA Y SU FUNCIONAMIENTO.	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
2	CEMENTO GRIS, (SACO DE 50 KGS).	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE, TODA VEZ, QUE NO ANEXA DOCUMENTO EN EL CUAL SE COMPROMETA A DAR GARANTÍA POR UN AÑO, POR DEFECTO DE FÁBRICA Y SU FUNCIONAMIENTO.	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE	NO COTIZO
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZO</b>	<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 DE LAS BASES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZO</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 DE LAS BASES</b>	<b>NO COTIZO</b>





Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron no solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 5 y 6), JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 1 (consecutivos 10, 11, 14 y 17) 2 (consecutivos 1, 2, 3 y 6) 4 ( ) y 10 (consecutivos 1 y 2), PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 (consecutivos 11 y 17) 2 (consecutivos 1, 2, 3, 4 y 6) y 8 (consecutivo 4), POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 (consecutivos 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 17) y 2 (consecutivos 1, 3, 4 y 5), AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 (consecutivos 10, 11 y 17) y 2 (consecutivos 1, 3, 5 y 6), FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 (consecutivos 10, 11 y 17), 2 (consecutivos 1, 2, 3 y 4) y 8 (consecutivo 4) y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA para las PARTIDAS 1 (consecutivo 11) y 2 (consecutivos 1 y 5), NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES por lo siguiente:

Table with 3 columns: REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA, MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO. Rows detail non-compliance for Jaime Ramirez Avila across various items (PARTIDA 1, 2, 4) and their technical requirements.

FOR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACION CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.





Adquisiciones

JAIME RAMIREZ AVILA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 10</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> ARENA DE RÍO <b>CONSECUTIVO 2:</b> CEMENTO GRIS (SACO DE 50 KG) GARANTÍA DE 1 AÑO.	<b>PARTIDA 10 CONSECUTIVO 1 Y 2</b> NO CUMPLE, TODA VEZ, QUE NO ANEXA DOCUMENTO EN EL CUAL SE COMPROMETA A DAR GARANTÍA POR UN AÑO, POR DEFECTO DE FÁBRICA Y SU FUNCIONAMIENTO. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 11:</b> CANDADO DE SEGURIDAD DE 50 MM DE HIERRO, ANTI GANZÚA, GRILLETE CON CORAZA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. <b>CONSECUTIVO 17:</b> JUEGO SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 9" CON DISEÑO DE ALTA PALANCA, PINZA DE PUNTA DE 8" Y UNA PINZA DE CORTE DIAGONAL CON MORDAZAS CORTAS.	<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 11:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO <b>CONSECUTIVO 17:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA EN LA PINZA DE PUNTA DE 8" QUE SEA DE MANGO ERGONÓMICO CON DUREZA DE 35-45 HRC, REMACHE DE ACERO NI MICROALEADO CON VANADIO ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.
<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL PIUSO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35. <b>CONSECUTIVO 2:</b> MOTOSIERRA A GASOLINA, LARGO BARRA 16", CILINDRADA 38 CC, POTENCIA 2.1 HP. <b>CONSECUTIVO 3:</b> HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 5 HP PRESIÓN DE 2,800 PSI, CAPACIDAD DE TANQUE 3.4 L, QUE INCLUYA ACCESORIOS MANGUERA DE 20 M Y PISTOLA TIPO LANZA. <b>CONSECUTIVO 4:</b> MOCHILA ASPERSORA MOTOR A GASOLINA, CAPACIDAD DE 25 L, PRESIÓN DE 508 PSI, CILINDRADA DE 25.4 CC. <b>CONSECUTIVO 6:</b> CORTASETOS PARA USO PARTICULAR, CILINDRADA 21.7 CM3, LONGITUD DE CUCHILLA DE 59 CM.	<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL PESO, MENOR CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y NO MENCIONA POTENCIA. <b>CONSECUTIVO 2:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTO MENOR TAMAÑO DE LA BARRA Y SE SOLICITA DE 16" Y OFERTA DE 14". <b>CONSECUTIVO 3:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR TAMAÑO DE LA MANGUERA, SE SOLICITA DE 20 M Y PRESENTA DE 9 M. <b>CONSECUTIVO 4:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR PRESIÓN MÁXIMA, SE SOLICITA DE 508 PSI Y ESTABLECE DE 500 PSI, NO MENCIONA QUE INCLUYE 1 BOTE MEZCLADOR, 2 EXTENSIONES DE LANZA, 1 JUEGO DE HERRAMIENTAS, 2 LANZAS DE 3 BOQUILLAS, 1 LANZA PULVERIZACIÓN, 2 LLAVES DE PASO, 2 MANGUERAS DE ROCÍO, 3 MANGOS DE AGARRE, 1 COPLÉ "Y". <b>CONSECUTIVO 6:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CILINDRADA, NO MENCIONA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	
<b>PARTIDA 8</b> <b>CONSECUTIVO 4:</b> BLOCK GRIS DE 24.5 X 7 CM FABRICADO CON GRAVA, ARENA Y CEMENTO.	<b>PARTIDA 8</b> <b>CONSECUTIVO 4:</b> EL PARTICIPANTE OFERTA MEDIDAS MAYORES, MISMAS QUE NO SON FUNCIONALES PARA EL ÁREA REQUIRENTE. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 3:</b> ESCOBA P/JARDÍN METÁLICA 24 DIENTES, LARGO MANGO 54" CABEZA DE ACERO REFORZADA, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, CON GRIP DE 9" , CON TENSOR QUE MANTIENE LOS DIENTES EN SU POSICIÓN DIENTES CONTINUOS, LARGO TOTAL DE 172 CM. <b>CONSECUTIVO 4:</b> MANGUERA TRAMADA (VERDE) CON TRICAPA, 3/4 DE DIÁMETRO, LARGO 20 M, CONEXIÓN DE ROSCA INTERNA Y EXTERNA DE METAL. <b>CONSECUTIVO 5:</b> SOGA DE IXTLE 3/4" EN ROLLO DE	<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 3:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA CON GRIP DE 9" <b>CONSECUTIVO 4:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA QUE SEA TRAMADO, NI LA ROSCA EXTERNA CON MAQUINADO DE PRECISION. <b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA LA FICHA TECNICA QUE TENGA RESISTENCIA A LA TENSION DE 1500 KG. <b>CONSECUTIVO 9:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE 6 LB Y OFERTA DE 4 LB, Y LAS MEDIDAS NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.





Adquisiciones

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p>100 KG, CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 1500 KG.</p> <p><b>CONSECUTIVO 9:</b> HACHA DIVISOR DE MADERA PARA TRONCOS DE TAMAÑO MEDIANO A GRANDE DE 6 LIBRAS Y 36 PULGADAS, CON MANGO DE FIBRA QUE ABSORBE LOS GOLPES Y HOJA DE ACERO FORJADO.</p> <p><b>CONSECUTIVO 10:</b> MACHETE DE 26" CON MANGO DE PLÁSTICO, HOJA DE ACERO RESISTENTE, ANCHO DE LA HOJA DE 0.85 MM</p> <p><b>CONSECUTIVO 11:</b> CANDADO DE SEGURIDAD DE 50 MM DE HIERRO, ANTI GANZÚA, GRILLETE CON CORAZA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.</p> <p><b>CONSECUTIVO 17:</b> JUEGO SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 9" CON DISEÑO DE ALTA PALANCA, PINZA DE PUNTA DE 8" Y UNA PINZA DE CORTE DIAGONAL CON MORDAZAS CORTAS.</p>	<p><b>CONSECUTIVO 10:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA</p> <p><b>CONSECUTIVO 11:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO</p> <p><b>CONSECUTIVO 17:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA EN LA PINZA DE PUNTA DE 8" .QUE SEA DE MANGO ERGONÓMICO CON DUREZA DE 35-45 HRC, REMACHE DE ACERO NI MICROALEADO CON VANADIO</p> <p>ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>	
<p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35.</p> <p><b>CONSECUTIVO 3:</b> HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 5 HP, PRESIÓN DE 2,800 PSI, CAPACIDAD DE TANQUE 3.4 L. QUE INCLUYA ACCESORIOS MANGUERA DE 20 M Y PISTOLA TIPO LANZA.</p> <p><b>CONSECUTIVO 4:</b> MOCHILA ASPERSORA MOTOR A GASOLINA, CAPACIDAD DE 25 L, PRESIÓN DE 508 PSI, CILINDRADA DE 25.4 CC.</p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> CORTASETOS TELESCÓPICO DE 25 CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60 CM, CON UN ALCANCE DE 4 METROS.</p>	<p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL PESO, MENOR CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y NO MENCIONA POTENCIA</p> <p><b>CONSECUTIVO 3:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MANGUERA DE 9 M, Y SE SOLICITA DE 20 M.</p> <p><b>CONSECUTIVO 4:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA 2 LLAVES DE PASO, OFERTA 1, 2 MANGUERAS DE ROCÍO Y OFERTA 1.</p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA OFERTA 4,300 CORTES/MIN, SIENDO MENOR A LO SOLICITADO.</p> <p>ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>	

AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 1</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> SOGA DE IXTLE 3/4", EN ROLLO DE 100 KG, CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 1500 KG.</p> <p><b>CONSECUTIVO 10:</b> MACHETE DE 26" CON MANGO DE PLÁSTICO, HOJA DE ACERO RESISTENTE, ANCHO DE LA HOJA DE 0.85 MM</p> <p><b>CONSECUTIVO 11:</b> CANDADO DE SEGURIDAD DE 50 MM DE HIERRO, ANTI GANZÚA, GRILLETE CON CORAZA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.</p> <p><b>CONSECUTIVO 17:</b> JUEGO SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 9" CON DISEÑO DE ALTA PALANCA, PINZA DE PUNTA DE 8" Y UNA PINZA DE CORTE DIAGONAL CON MORDAZAS CORTAS.</p>	<p><b>PARTIDA 1</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA LA FICHA TECNICA QUE TENGA RESISTENCIA A LA TENSION DE 1500 KG.</p> <p><b>CONSECUTIVO 10:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA</p> <p><b>CONSECUTIVO 11:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TECNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO</p> <p><b>CONSECUTIVO 17:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO MENCIONA EN LA FICHA TECNICA EN LA PINZA DE PUNTA DE 8" QUE SEA DE MANGO ERGONÓMICO CON DUREZA DE 35-45 HRC Y REMACHE DE ACERO.</p> <p>ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN</p>	<p>POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.</p>
<p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35.</p> <p><b>CONSECUTIVO 3:</b> HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 5 HP, PRESIÓN DE 2,800 PSI, CAPACIDAD DE TANQUE 3.4 L. QUE INCLUYA ACCESORIOS MANGUERA DE 20 M Y PISTOLA TIPO LANZA.</p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> CORTASETOS TELESCÓPICO DE 25 CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60 CM, CON UN ALCANCE DE 4 METROS.</p> <p><b>CONSECUTIVO 6:</b> CORTASETOS PARA USO</p>	<p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CAPACIDAD DEL TANQUE, SE REQUIERE DE 0.95 L Y OFERTA DE 0.94 L. NO ESPECIFICA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA, NO MENCIONA QUE TENGA ARNES ESTANDAR DOBLE NI ENGRANAJE CONICO.</p> <p><b>CONSECUTIVO 3:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MANGUERA DE MENOR TAMAÑO A LO SOLICITADO, SE REQUIERE DE 20 M Y OFERTA DE 8 M.</p> <p><b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CORTES POR MINUTO DE LO SOLICITADO, SE REQUIERE DE 4,400 Y OFERTA DE 4,300.</p> <p><b>CONSECUTIVO 6:</b> NO CUMPLE, OFERTA MENOR CILINDRADA A</p>	





Adquisiciones

PARTICULAR, CILINDRADA 21.7 CM3, LONGITUD DE CUCHILLA DE 59 CM.	LO SOLICITADO. NO ESPECIFICA EL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE NI VELOCIDAD MÁXIMA. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	
---	---	--

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 10:</b> MACHETE DE 26" CON MANGO DE PLÁSTICO, HOJA DE ACERO RESISTENTE, ANCHO DE LA HOJA DE 0.85 MM <b>CONSECUTIVO 11:</b> CANDADO DE SEGURIDAD DE 50 MM DE HIERRO, ANTI GANZÚA, GRILLETE CON CORAZA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. <b>CONSECUTIVO 17:</b> JUEGO SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 9" CON DISEÑO DE ALTA PALANCA, PINZA DE PUNTA DE 8" Y UNA PINZA DE CORTE DIAGONAL CON MORDAZAS CORTAS.	<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 10:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA NO MENCIONA EL ANCHO DE LA HOJA <b>CONSECUTIVO 11:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO <b>CONSECUTIVO 17:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TÉCNICA NO MENCIONA QUE LA PINZA DE CORTE DIAGONAL SEA DE 7" ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.
<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35. <b>CONSECUTIVO 2:</b> MOTOSIERRA A GASOLINA, LARGO BARRA 16", CILINDRADA 38 CC, POTENCIA 2.1 HP. <b>CONSECUTIVO 3:</b> HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 5 HP, PRESIÓN DE 2,800 PSI, CAPACIDAD DE TANQUE 3.4 L. QUE INCLUYA ACCESORIOS MANGUERA DE 20 M Y PISTOLA TIPO LANZA. <b>CONSECUTIVO 4:</b> MOCHILA ASPERSORA MOTOR A GASOLINA, CAPACIDAD DE 25 L, PRESIÓN DE 508 PSI, CILINDRADA DE 25.4 CC.	<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS ENTRE LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA FICHA TÉCNICA POTENCIA OFERTA 1.2 KW Y SE SOLICITA 1.5, LA CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE SE SOLICITA DE 0.95 L, Y OFERTA 0.75. <b>CONSECUTIVO 2:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO MENCIONA QUE INCLUYE 1 LLAVE DE BUJÍA Y CADENA DE 16". <b>CONSECUTIVO 3:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA MANGUERA DE 20 M Y OFERTA UNA DE 9 M. <b>CONSECUTIVO 4:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ES MENOR EL PSI A LO SOLICITADO. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	
<b>PARTIDA 8</b> <b>CONSECUTIVO 4:</b> BLOCK GRIS DE 24.5 X 7 CM FABRICADO CON GRAVA, ARENA Y CEMENTO.	<b>PARTIDA 8</b> <b>CONSECUTIVO 4:</b> EL PARTICIPANTE OFERTA MEDIDAS MAYORES, MISMAS QUE NO SON FUNCIONALES PARA EL ÁREA REQUIRENTE.	

ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 11:</b> CANDADO DE SEGURIDAD DE 50 MM DE HIERRO, ANTI GANZÚA, GRILLETE CON CORAZA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	<b>PARTIDA 1</b> <b>CONSECUTIVO 11:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA NO MENCIONA QUE SEA DE ACERO TEMPLADO ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.
<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35 <b>CONSECUTIVO 5:</b> CORTASETOS TELÉSCOPICO DE 25 CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60 CM, CON UN ALCANCE DE 4 METROS.	<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE OFERTA MENOR CAPACIDAD DEL TANQUE, SE REQUIERE DE 0.95 L Y OFERTA DE 0.94 L. NO ESPECIFICA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA, NO MENCIONA QUE TENGA ARNES ESTANDAR DOBLE NI ENGRANAJE CONICO. <b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ANEXA FICHA TÉCNICA DEL BIEN EN SU PROPUESTA. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	

RBPB TALLER SADE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER	<b>PARTIDA 2</b> <b>CONSECUTIVO 1:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TÉCNICA NO MENCIONA LA VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA DE 7,500	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.





<p>T35.  <b>CONSECUTIVO 5:</b> CORTASETOS TELÉSCÓPICO DE 25 CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60 CM, CON UN ALCANCE DE 4 METROS.  <b>CONSECUTIVO 6:</b> CORTASETOS PARA USO PARTICULAR, CILINDRADA 21.7 CM3, LONGITUD DE CUCHILLA DE 59 CM.</p>	<p>RPM, CON ARNES ESTANDAR DOBLE NI CON ENGRANAJE CONICO  <b>CONSECUTIVO 5:</b> NO CUMPLE TODA VEZ LA FICHA TECNICA NO MENCIONA LA VELOCIDAD MAXIMA DE 8,500 RPM  <b>CONSECUTIVO 6:</b> NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FICHA TECNICA NO MENCIONA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE 575 g/kWh ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>	<p><b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.</b></p>
--	---	--

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por el **PARTICIPANTE** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
	SI	NO
9.1 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 26 DE LAS PRESENTES BASES.		<p><b>NO CUMPLE</b>  PRESENTÓ LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2025, LO CUAL SE ENCUENTRA FUERA DEL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES HASTA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) DE LAS BASES.</p>

De lo anterior, las propuestas de los **PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA** para las **PARTIDAS 1, 2, 4 y 10**, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 8**, **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2**, **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2**, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 8**, **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA** para las **PARTIDAS 1 y 2** y **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA**, se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no es susceptible de evaluación económica.





El presente FALLO se adjudicará por PARTIDA al o los PARTICIPANTES que cumplan con el total de los requerimientos legales, administrativos, así como los técnicos y a su vez hayan cotizado la totalidad de los CONSECUTIVOS que contiene cada PARTIDA de conformidad a lo establecido en las BASES de la CONVOCATORIA.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 3, 5, 6, 7, 8 y 9, RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 8, 9 y 10, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 9 y 10, AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 9 y 10 de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las PROPOSICIONES presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 3, 5, 6, 7, 8 y 9, RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 8, 9 y 10, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 9 y 10, AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 6, 7, 9 y 10 de las BASES, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONOMICO

Table with 13 columns: PARTIDAS, CONSECUTIVOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, POLIREF ACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA (PRECIO UNITARIO SIN IVA), \*VPIM, PIM. Rows 1 and 2 show technical non-compliance for items 1 and 2.





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	JAIMÉ RAMÍREZ ÁVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	POLIREACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PIM
	3	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9", con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos, largo total de 172 cm.	PIEZA	90					NO COTIZA										...
	4	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna y externa de metal.	ROLLO	5					NO COTIZA										...
	5	Soga de ixtle 3/4", en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	ROLLO	2					NO COTIZA										...
	6	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspás, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	PIEZA	15					NO COTIZA										...
	7	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspás, concha de lámina espesor de 0.9 mm.	PIEZA	21					NO COTIZA										...
	8	Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.	PIEZA	2					NO COTIZA										...
	9	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado.	PIEZA	6					NO COTIZA										...
	10	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm	PIEZA	30					NO COTIZA										...
	11	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzúa, grillete con coraza, resistente a la corrosión.	PIEZA	16					NO COTIZA										...
	12	Barreta de punta 1 x 1.50 mt fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm.	PIEZA	5					NO COTIZA										...
	13	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	PIEZA	10					NO COTIZA										...





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	JAIME RAMÍREZ ÁVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	POLIREF ACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PIM
	14	Martillo semipulido, 16 oz, uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	PIEZA	10					NO COTIZA										---
	15	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	PIEZA	10					NO COTIZA										---
	16	Cajón mezclero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.	PIEZA	5					NO COTIZA										---
	17	Juego set pro de 3 pinzas para electricista de 9" con diseño de alta palanca, pinza de punta de 8" y una pinza de corte diagonal con mordazas cortas.	JUEGO	5					NO COTIZA										---
	18	Juego de 5 pinzas para mecánico incluye pinza de presión de 10", pinza ajustable (pericas) de 8", pinza de electricista de 8", pinza de mecánico de 8", pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	JUEGO	5					NO COTIZA										---
	19	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.	JUEGO	5					NO COTIZA										---
	20	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm.	PIEZA	10					NO COTIZA										---
2	1	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	PIEZA	10															---
	2	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP.	PIEZA	1															---
	3	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L, que incluya accesorios manguera de 20 m y pistola tipo lanza.	PIEZA	1	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE			---
	4	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI.	PIEZA	7															---





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	JAI ME RAMÍR EZ ÁVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	RPBK TALL ER SADE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	POLIREF ACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PIM
		cilindrada de 25.4 cc.																	
	5	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	PIEZA	1															----
	6	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm3, longitud de cuchilla de 59 cm.	PIEZA	1															----
3	1	Cemento gris. Presentación saco 50 kilos.	SACO	117	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	----	NO COTIZA	----	----				----
	2	Mortero. Presentación saco de 50 kilos.	SACO	31	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	----	NO COTIZA	----	----				----
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	PIEZA	75	\$ 495.69	-8.43%	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA				\$ 541.33
	2	Pirola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	ROLLO	6	\$ 6,681.03	-8.22%			NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA				\$ 7,279.67
5	1	Cámara de cria tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	PIEZA	9	NO COTIZA	\$ 2,270.00	-4.28%	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA					\$ 2,371.60
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	PIEZA	7	NO COTIZA	\$ 250.00	-6.07%	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA					\$ 266.17
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	PIEZA	10	NO COTIZA	\$ 560.00	-3.56%	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA					\$ 580.68
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	PIEZA	7	NO COTIZA	\$ 370.00	-0.27%	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA					\$ 371.00
6	1	Cemento blanco en sacos de 25 kilos.	SACO	20	NO COTIZA	\$ 245.00	-15.81%	\$ 225.00	22.68%	\$ 184.34	-36.65%	NO COTIZA	\$ 209.00	-28.18%					\$ 291.00
	2	Cemento gris en saco de 25 kilos.	SACO	840	NO COTIZA	\$ 135.00	-9.19%	\$ 123.70	16.79%	\$ 123.00	-17.26%	NO COTIZA	\$ 96.00	-35.43%					\$ 148.67
	3	Cemento gris en saco de 25 kilos.	SACO	600	NO COTIZA	\$ 135.00	-9.19%	\$ 123.70	16.79%	\$ 123.00	-17.26%	NO COTIZA	\$ 97.00	-34.75%					\$ 148.67
	4	Mortero en saco de 25 kilos.	SACO	15	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	NO COTIZA	----	----					----
7	1	Block de concreto hueco (6 pulgadas) 15x20 cm 2 hoyos.	PIEZA	700	NO COTIZA	\$ 22.00	-14.10%	\$ 27.70	8.16%	\$ 15.67	-38.81%	NO COTIZA	\$ 16.00	-37.52%					\$ 25.61

NO SOLVENTE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE





PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	JAIMÉ RAMÍREZ ÁVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	FERRETEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PIM		
8	1	Arena de río cribada	M3	14	NO COTIZA	----	----	----	----	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE			NO COTIZA		NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE				----		
	2	Grava de 1/2"	M3	14	NO COTIZA	----	----	----	----										NO COTIZA	----	
	3	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	PIEZA	1000	NO COTIZA	\$ 7.18	-2.31%	\$ 6.50	11.56%										NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 7.35
	4	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	PIEZA	1000	NO COTIZA	\$ 8.90	-39.74%	\$ 13.00	11.98%										NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 14.77
	5	Arena de río en sacos de 25 kg	COSTAL	150	NO COTIZA	----	----	----	----										NO COTIZA	NO COTIZA	----
9	1	Cemento gris en sacos de 25 kg.	SACO	400	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	----	----	
	2	Mortero de albañilería en sacos de 25kg	SACO	100	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	NO COTIZA	----	----	----	----	----	----	----	----	
10	1	Arena de río	MT3	7	NO COTIZA	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE				\$ 466.00	3.96%	\$ 384.62	-20.73%	NO COTIZA	\$ 315.00	-35.08%				\$ 485.19	
	2	Cemento gris (Saco de 50 kg)	SACO	50	NO COTIZA					----	----	----	----	NO COTIZA	NO COTIZA	----				----	----

En cumplimiento con lo establecido en el **ARTÍCULO 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, las licitaciones públicas se diseñan bajo un marco que busca garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera óptima, asegurando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás factores relevantes. Este principio constitucional protege el interés público al evitar que los participantes conozcan anticipadamente las ofertas de sus competidores, lo cual podría distorsionar la competencia y comprometer la obtención de las mejores condiciones para el Estado.

El objetivo de no mostrar los precios ofertados y el **RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO** es preservar la integridad del **PROCESO LICITATORIO** garantizando que las proposiciones se formulen de manera libre y competitiva de esta manera aseguran que la contratación se realice bajo las condiciones de eficiencia, eficacia y honradez, reafirmando la certeza y legalidad del proceso, cumpliendo así con el mandato constitucional que prima el interés público sobre el interés particular. En este sentido, la decisión de no revelar los resultados de la investigación de mercado se alinea con los principios constitucionales y legales además de fortalecer la transparencia y equidad del proceso licitatorio.





Adquisiciones

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las PARTIDAS 4 (consecutivos 1 y 2), 5 (consecutivos del 1 al 4), 6 (consecutivos 1, 2 y 3), 7 (consecutivo 1), 8 (consecutivo 1 y 3) y 10 (consecutivo 1) de las BASES de la PROPUESTA solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS económicas de los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6 (consecutivos 1, 2 y 3) y 10 (consecutivo 1), PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. para la PARTIDA 7 (consecutivo 1), AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL VALLE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos 1 y 2) y JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 5 (consecutivos del 1 al 4) y 8 (consecutivos 3 y 4) de las BASES, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 6, 7, 8 y 9, RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6, 7, 8, 9 y 10, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6, 9 y 10 y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 7 de las BASES, no se les adjudica ya que sus precios ofertados resultaron superiores a los precios adjudicados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este COMITÉ, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6 (consecutivos 1, 2 y 3) y 10 (consecutivo 1) de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$168,461.00 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	1	Cemento blanco en sacos de 25 kilos.	20	SACO	FORTALEZA	\$209.00	\$4,180.00
	2	Cemento gris en saco de 25 kilos.	840	SACO	PATRIA	\$96.00	\$80,640.00
	3	Cemento gris en saco de 25 kilos.	600	SACO	PATRIA	\$97.00	\$58,200.00
10	1	Arena de río	7	MT3	GENERIC	\$315.00	\$2,205.00
						SUB TOTAL	\$145,225.00
						I.V.A.	\$23,236.00
						TOTAL	\$168,461.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. para la PARTIDA 7 (consecutivo 1) de





las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$12,724.04** (Doce mil setecientos veinticuatro pesos 04/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	1	Block de concreto hueco (6 pulgadas) 15x20 cm 2 hoyos.	700	PIEZA	S/M	\$15.67	\$10,969.00
						<b>SUB TOTAL</b>	\$10,969.00
						<b>I.V.A.</b>	\$1,755.04
						<b>TOTAL</b>	\$12,724.04

**Tercero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL VALLE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$89,625.00** (Ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	75	PIEZA	HUSQVARNA	\$495.69	\$37,176.75
	2	Piola de nylon p/desbrozadora, carrito nylon redondo 105" de 24 lbs.	6	ROLLO	S/M	\$6,681.03	\$40,086.18
						<b>SUB TOTAL</b>	\$77,262.96
						<b>I.V.A.</b>	\$12,362.07
						<b>TOTAL</b>	\$89,625.00

**Cuarto.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 5** (consecutivos del 1 al 4) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$53,882.00** (Cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos**



Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

JAIME RAMÍREZ ÁVILA							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	9	PIEZA	S/M	\$2,270.00	\$20,430.00
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	7	PIEZA	S/M	\$250.00	\$1,750.00
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	10	PIEZA	S/M	\$560.00	\$5,600.00
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	7	PIEZA	S/M	\$370.00	\$2,590.00
8	3	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	1000	PIEZA	S/M	\$7.18	\$7,180.00
	4	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	1000	PIEZA	S/M	\$8.90	\$8,900.00
SUB TOTAL							\$46,450.00
I.V.A.							\$7,432.00
TOTAL							\$53,882.00
I.S.R. RESICO							\$580.63
TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN							\$53,301.38

**Quinto.** Referente a las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que los **PARTICIPANTES** no cumplieron con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y en relación a las **PARTIDAS 3** (consecutivo 1 y 2) **6** (consecutivo 4) **8** (consecutivos 1, 2 y 5) **9** (consecutivos 1 y 2) y **10** (consecutivo 2) de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3** (consecutivo 1 y 2), **6** (consecutivo 4) **9** (consecutivos 1 y 2) y **10** (consecutivo 2) y **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 8** (consecutivos 1, 2 y 5), se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, de conformidad a lo establecido en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO**, incisos b) y d) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

**Sexto.** En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** y **JAIME RAMIREZ AVILA**, tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación y publicación del **FALLO** en un horario de 09:00 a 15:00 horas.





Así mismo, será requisito indispensable que las empresas FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y JAIME RAMIREZ AVILA, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, en términos del artículo 17 de la LEY.

Séptimo. Apercíbase a las empresas FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y JAIME RAMIREZ AVILA, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Octavo. El CONTRATO a celebrarse con los PROVEEDORES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y JAIME RAMIREZ AVILA tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Noveno. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Décimo. Notifíquese a las empresas FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y JAIME RAMIREZ AVILA, que NO deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Décimo Primero. Las empresas FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y JAIME RAMIREZ AVILA, manifestaron que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO





► Adquisiciones

RODRIGO GONZALEZ HIJAR	DIRECTOR DE MERCADOS
JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES
GLORIA CARRANZA GONZALEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS
MTRO. ALDO DANIEL LEON CANAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **11 de julio del 2025**.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico, Técnico y de Evaluación de Puntos y Porcentajes, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica Suplente con Voz		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

